



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas
Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 39/2023

Montevideo, 19 de julio de 2023.

Ref.: Extensión de la aplicación del pago electrónico (RG 32/2021) a los Procedimientos de Certificados Derivados en Depósitos Aduaneros y Zona Franca (RG 17/2022 y RG 18/2022).

La Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior comunica que a partir del día de la fecha, serán de aplicación las disposiciones establecidas por la Resolución General N°32/2021 de fecha 26 de agosto de 2021 “Procedimiento para el pago electrónico sin DUA”, a las situaciones previstas por:

- i. el literal b) del numeral 40 del Anexo de la Resolución General N° 17/2022 de fecha 19 de abril de 2022, “Procedimiento para la emisión y el control de Certificados Derivados de mercaderías almacenadas en depósitos en Zona Franca al amparo del Decreto 253/019”;
- ii. el literal b) del numeral 36 del Anexo de la Resolución General N° 18/2022 de fecha 19 de abril de 2022, “Procedimiento para la emisión y el control de Certificados Derivados de mercaderías almacenadas en Régimen de Depósito Aduanero”.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Álvaro Palmigiani
Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior